



Don Santiago Galván Gómez, Tercer Teniente de Alcaldesa, Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICA Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2017, como asunto urgente 7, adoptó el siguiente acuerdo:

ADJUDICACIÓN A LA ENTIDAD MERCANTIL UNIFORM BRANDS, S.L., DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Fuera del Orden del Día, como asunto urgente séptimo previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez en sesión celebrada el 18 de julio de 2017, acordó aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rigen la contratación del expediente de **"Suministro de Vestuario para el personal de Seguridad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera"**, por procedimiento abierto con varios criterios y sometido a Regulación Armonizada.

Por acuerdo de la misma Junta de Gobierno Local de fecha 6 de septiembre de 2017, se aprobó rectificar los errores advertidos en la Base 25ª "Modelo de Proposición Económica" y en el Anexo I "Tipos de Licitación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como ampliar en veinte días el plazo establecido para la presentación de proposiciones.

Tal y como disponen los artículos 145, 146 y del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante TRLCSP) y en cumplimiento del mencionado Acuerdo de Junta de Gobierno Local, en el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Jerez se presentaron las proposiciones para participar en la licitación de la adjudicación de dicho suministro, recibiendo las ofertas correspondientes a las mercantiles **EL CORTE INGLÉS, S.A.** y a **UNIFORM BRANDS, S.L.**

En Mesa de Contratación de 6 de octubre de 2017, se procedió a la apertura de los Sobres A de "Documentación Administrativa", acordándose requerir a EL CORTE INGLÉS, S.A. documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

En Mesa de 10 de octubre de 2017, se comprueba que dicha entidad ha aportado todos y cada uno de los documentos exigidos. A continuación, se procedió a la apertura del sobre B "Oferta Económica", dándose traslado a los servicios técnicos para su informe.

Con fecha 17 de octubre de 2017, se reunió la Mesa de Contratación en la que se conoce el informe de valoración de la Delegación de Economía. Siguiendo los criterios que sirven de base para la adjudicación de la presente licitación, expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las proposiciones han quedado clasificadas como sigue:

VALORACIÓN OFERTAS

	Código Cifrado de Verificación: TP1LA7Y161E1GF4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA	14/11/2017
TP1LA7Y161E1GF4			

ENTIDAD	PUNTUACIÓN TOTAL
UNIFORM BRANDS, S.L.	93,94
EL CORTE INGLÉS, S.A.	87,30

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 23 de octubre de 2017, se requirió a la citada mercantil para que presentara la documentación previa a la adjudicación del meritado contrato, notificándose dicho acuerdo el 25 de octubre de 2017.

La mercantil **UNIFORM BRANDS, S.L.**, con fecha 30 de octubre de 2017, presentó en el Departamento de Contratación la documentación requerida. Así mismo ha constituido en la Tesorería de este Ayuntamiento la garantía definitiva por importe de **10.330,58 €**, correspondiente al 5% del importe total del contrato.

Por todo ello SE PROPONE

Primero.- Adjudicar a la entidad **UNIFORM BRANDS, S.L.** el contrato de "**Suministro de Vestuario para el personal de Seguridad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**", como oferta económicamente más ventajosa de las recibidas en este Ayuntamiento de Jerez.

Segundo.- Formalizar el contrato con la entidad **UNIFORM BRANDS, S.L.** en documento administrativo, no antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de esta adjudicación a los licitadores, de conformidad con el artículo 156.3 del TRLCSP, por un presupuesto máximo de DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (206.611,58 €), I.V.A. no incluido, con un plazo de duración de DOS (2) años, prorrogable por anualidades sin que pueda exceder el plazo total, incluidas las prórrogas, de CUATRO (4) AÑOS, y por los precios unitarios recogidos en su oferta.

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento para la firma del mencionado contrato.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo a los licitadores y candidatos intervinientes en el procedimiento de contratación, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Contratación, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: TP1LA7Y161E1GF4 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
	Firma Secretario de la Junta de Gobierno Local	FECHA 14/11/2017
 TP1LA7Y161E1GF4		